

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 13 de Marzo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Precados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 733.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 11.—Los diarios de los Estados-Unidos vuelven a ocuparse de la cuestion de Méjico, y se oponen al establecimiento de una monarquía en aquel país.

La disolucion de la Cámara de diputados de Berlin y la suspension de la Cámara alta, ha sido firmada por todos los ministros excepto Bethmann Holwer. El ministerio piensa aumentar el número de individuos de la Cámara de señores, y conñ en sacar mayoría en las nuevas elecciones.

La Presse ha recibido una advertencia por un artículo firmado por M. Beyrat, en que critica las discusiones de las Cámaras francesas.

Londres 11.—Las noticias de Méjico aseguran que Juárez se encuentra dispuesto a negociar, y que hay esperanza de no tener que apelar á medios extremos.

Las noticias de Nueva-York del 26 del pasado anuncian que Davis no oculta los últimos reveses sufridos por sus parciales; pero ha prometido hacer esfuerzos para obtener por último resultado el triunfo, diciendo que cuenta con las simpatías de Europa y que cree que el Norte sucumbirá por una bancarota.

El ejército de la Union había regimentado 3,000 prisioneros.

Turin 11.—El Sr. Bixio se ha quejado en la Cámara de la manera desleal con que algunos diputados piden explicaciones, y reclama contra el espíritu de partido, que hace la guerra á las personas, cuando el país necesita ocuparse de asuntos importantes.

Garibaldi fué nombrado en Génova presidente general de los comités. Se leyó una carta de Mazzini, y se encargó á Garibaldi que pidiera al gobierno permiso para que Mazzini pudiera volver á Italia. Se abrió discusión sobre el sufragio universal, y se resolvió proclamarle en principio y dirigir una peticion al Parlamento.

Marsella 11.—Es falsa la noticia de que el virey de Egipto había firmado un empréstito con la casa Oppenheimer. El empréstito le ha contratado con el Banco de Sajonia Meininger.

Paris 11.—El gobierno francés ha recibido noticia de que el ejército aliado no encontraba oposicion en el movimiento que hacia sobre Méjico.

Vuelve á hablarse del próximo viaje á Francia del virey de Egipto.

El Siécle copia una correspondencia de Tolon, publicada en el Mensajero del Mediodía, en que se dice que los mejicanos fraternizan con los soldados franceses y odian á los españoles, y que la expedicion de Méjico estaria ya terminada amistosamente sin la presencia de los pobres españoles (litera), contra los que la exasperacion mejicana raya en fanatismo.

Berlin 12.—La disolucion de la Cámara, verificada ayer, coincidió con la admision de la dimision que habia presentado el ministro Bethmann. La crisis ministerial no ha terminado aún hoy, pues continúa el desacuerdo en el gobierno; pero es indudable que la modificacion se hará en sentido conservador.

La Nueva Estrella, periódico semi-oficial, dice que la nueva Cámara se reunirá en Mayo próximo.

Paris 12.—Anoche salieron de Bruselas con direccion á España los duques de Brabante, y acaso hoy mismo se embarcarán en Marsella para seguir su viaje á Valencia.

Paris 12.—Quedan el 3 por 100 á 69-65; el 4 1/2 á 97-50; el interior español á 47 7/8; el exterior á 00; la diferida á 42 5/8, y la amortizable á 00.

Londres 12.—Quedan los consolidados de 93 1/2 á 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

Si hemos de dar crédito á una correspondencia de Viena que publica la Gaceta de Colonia,

el gabinete austriaco ha enviado hace algunos dias una nota al príncipe Metternich, representante del Austria en Paris, para que la ponga en manos de M. Thouvenel. En este documento se trata exclusivamente de la cuestion romana y de la actitud que el Austria ha declarado querer observar en dicha cuestion, fundándose en las estipulaciones del tratado de Zurich. El correspondiente asegura que en esta nota se empeña á la Francia, como potencia católica, á abrazar francamente una política conforme á sus promesas anteriores, á fin de poner término á las ilusiones y á las esperanzas que su actitud hace concebir á la vez á los dos partidos políticos que luchan en el terreno de la cuestion romana.

Las nieves del invierno han suspendido momentáneamente las operaciones del ejército turco en la Herzegovina. Dervich-Pachá ha verificado un reconocimiento en la frontera austriaca, obligando al sacerdote griego Nikofor á retirarse á Somma, donde se ha establecido con el objeto de impedir que los habitantes de la localidad cedan á las palabras de conciliacion que las diputaciones enviadas á Mostar les dirigen á su vuelta; pero no es fácil que lo consiga, porque Omer-Pachá ha hecho promesas tan satisfactorias para los rebeldes, que no es probable sean desatendidas por estos. El general otomano ha prometido suspender la recaudacion de los impuestos, reconstruir los edificios á costa del Estado, y dar una amplia amnistía.

La primera dificultad que se presentará en la aplicacion de estas medidas, es la de asegurar la tranquilidad de las poblaciones que se sometan á la Turquía, porque esta potencia no cuenta con fuerzas suficientes para ocupar constantemente el país de Somma. Los desgraciados habitantes de esta comarca se encuentran colocados entre la espada y la pared. Ellos han tenido que someterse á Vukalovich cuando ha ocupado su territorio; están hoy contenidos por Nikofor, y á pesar de todo, se someterán gustosos á Omer-Pachá si este pudiera preservarlos de la venganza de los griegos.

Omer-Pachá se aprovecha, con su habilidad acostumbrada, de los disonamientos entre los montenegrinos y Vukalovich para ganar á este jefe, y con este objeto ha renovado las promesas que le hizo en el mes de Junio, por medio de las autoridades austriacas. No sabemos si estas ofertas habrán producido algun resultado, porque las correspondencias de la Herzegovina, llegadas últimamente, no dicen nada sobre la entrevista de Mostar.

Los esfuerzos de Omer-Pachá para asegurar la tranquilidad de la Bosnia son los que han tenido mejor éxito, pues los musulmanes se prestan gustosos al servicio de voluntarios, y los sacerdotes cristianos han dado pruebas de sumision.

Poco interés ofrecen las noticias que recibimos de América. En el Correo de los Estados-Unidos se ha publicado recientemente una nota del ministro de Negocios extranjeros de Washington, cuya fecha es del 4 de Diciembre del año próximo pasado. Contestando á una comunicacion colectiva de los representantes de Francia, España é Inglaterra, el gobierno del presidente Lincoln felicita á las tres potencias por su determinacion de no ejercer en Méjico ningun influjo que pudiera coartar el derecho del pueblo mejicano á elegir y establecer la forma de gobierno que le parezca más conveniente. Mister Seward espera que Méjico impedirá las hostilidades por medio de oportunas negociaciones, y manifiesta que el gobierno de los Estados-Unidos no se halla dispuesto á valerse de medios coercitivos para satisfacer sus propios agravios en el momento en que la república mejicana se ve amenazada de una invasion extranjera. Conservando la neutralidad, el gabinete de Washington se declara animado de un espíritu pacífico y amistoso, tanto respecto á Méjico como á las partes beligerantes.

No terminaremos esta revista sin ocuparnos del gran impulso que el gobierno norteamericano está dando á las operaciones militares que se practican en este momento. Su objeto no es otro que adquirir alguna importancia á los ojos de la opinion pública, y hacer que los hechos concuerden con las ventajosas proposiciones que hizo no há mucho á las autoridades de los tres Estados del Missouri, Kentucky y Tennessee, pues si llegara á posesionarse de ellos por las vías pacíficas que ha entablado, además de tener asegurada la frontera, le seria más fácil someter al Sur, si es que entonces no le era más conveniente constituir una república separada. A no tomar este último partido, la guerra se prolongará indefinidamente, pues ya hemos visto que los descalabros que recientemente han experimentado las armas de la Confederación, lejos de amenazar el valor de los confederados y de hacerles desistir de su empresa, han producido un efecto diametralmente opuesto. Así nos lo hace creer la medida que ha tomado el gobierno del Sur de aumentar considerablemente el ejército del Potomac, cuya reserva, que es hoy de 65,000 hombres, recibirá tambien un aumento de 50,000.

Háblase en Berlin de un viaje que el rey de Prusia debe hacer á Inglaterra, sin más objeto que el de manifestar personalmente á la reina Victoria los sentimientos de dolor de la corte de Prusia por la lamentable pérdida del príncipe Alberto.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra se

ha promovido una discusion interesante sobre el carácter efectivo del bloqueo de los puertos del Sur. Muchos oradores han sostenido que el gobierno inglés no podía considerar el bloqueo como efectivo, porque no se extendía á todas las costas del Sur; pero el gobierno ha manifestado que su política de neutralidad le imponía el deber de continuar guardando la más estricta imparcialidad hacia las dos partes beligerantes.

Los periódicos de Turin dan grande importancia á la entrevista que M. Ratazzi ha tenido con el general Garibaldi.

La Italia cree que los resultados de esta entrevista pueden ejercer bastante influencia en los destinos del país.

En Paris continúan activamente los procedimientos contra la nueva conspiracion. La policia se ha apoderado de todos los papeles de los conspiradores. Ninguno de los antiguos partidos resulta complicado en esta conspiracion, obra exclusiva de los socialistas y de los rojos. Parece que el objeto de los conspiradores era asesinar al emperador.

El discurso del senador Pietri es el que revela mejor, segun las correspondencias de Paris, el pensamiento del emperador Napoleon acerca de la cuestion romana.

Algunas cartas de Buenos-Aires del 27 de Enero, participan que el día 26 del mismo se habían publicado las notas cambiadas entre los generales Urquiza y Mitre, comprometiéndose el último á no atacar la provincia de Entre-Rios, siempre que no menoscabe los intereses de las demas provincias, desandando la organizacion de un gobierno general. El comercio se encuentra completamente paralizado: además de la quiebra del Sr. Villarin en 4 millones de pesos, tuvo lugar el 26 de Enero la de la casa de Bonarino en 5,700,000 pesos, causando un gran pánico en la plaza. Temiase que á estas siguieran otras de más importancia, produciendo una crisis espantosa. Cada día era más reclamada allí la conveniencia de un tratado postal con Portugal para facilitar la correspondencia con España. Había estado últimamente en Buenos-Aires la corbeta Virgen de Covadonga, procedente de Paraná, y se aguardaba al Gracina.

Por un despacho telegráfico de Montevideo, sabemos que el consul francés no ha conseguido todavía que el gobierno reconozca las peticiones tan justas y tan moderadas de la Francia.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de Marzo de 1862.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se mandó archivar un ejemplar de la Estadística criminal de 1860, remitido por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre pensiones á D. Marcelino Sanjurjo y varias viudas de facultativos.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto de Fomento.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. MONTESINO.—No tendré el mal gusto de repetir mi mal sentido discurso de ayer. Sin embargo, necesitado de la benevolencia del Congreso para continuarlo.

Estaba hablando de la influencia nociva que los aranceles vigentes ejercen sobre nuestra industria, y especialmente sobre la agricultura. No enumeraré los perjuicios que causa, pues sería tarea prolija; tiempo vendrá para ello cuando venga esa reforma tan deseada, tan ofrecida, y tan postergada, de los aranceles.

Pero no dejaré de hacerme cargo de la influencia perniciosa que los aranceles ejercen en una parte del territorio español, que aunque no se halla en estado de sitio, está realmente sitiada por el fisco; hablo de la zona fiscal: 428 kilómetros tenemos de frontera por Francia, y 772 por la parte de Portugal; en todo, 1,200 kilómetros de frontera; y en toda esa extension está establecida la zona del fisco. Viene á ser esto una especie de cuestion romana. Roma debe estar sometida á cierta clase de gobierno, porque así conviene á las potencias católicas; y ese territorio está sometido á un régimen especial, porque así conviene al fisco. Yo creo que ese régimen debe tener compensacion, y si esta mal no se remedia, la ganadería desaparecerá de esa anchura zona de 595,000 kilómetros cuadrados.

Por ella no puede transitar ningun ganado sin que vaya á la administracion que lo pongan un sello especial, y cuando las crías tienen tres meses se les pone otro sello. Hay algunas excepciones, pero excepciones pocas que la regla, pues las juntas ó ganados comprendidos en ellas tienen que ser registrados en la aduana.

La administracion, cuando sus dueños dan las relaciones, suele á veces no poner los sellos en los ganados, y los dependientes del resguardo hacen presa en ellos y los llevan á la capital, y aunque después se dice que no han incurrido en el comiso, en los dias trascorridos se ha gastado más que el valor de las reses. Otros perjuicios hay en las poblaciones esparcidas por los campos inmediatos á las fronteras. Las ordenanzas de aduanas dicen que no tendrá necesidad de guia lo que pueda ser necesario para el mantenimiento de una familia. Esto se interpreta como se quiere por los agentes del fisco, y se irroga multitud de perjuicios que hacen desagradable la vida en esta dichosa zona. Mas valdría decir: no tendrá necesidad de guia aquello cuyo valor no pase de tanto.

Habiera deseado que el señor ministro de Hacienda estuviese presente, para que oyera las sentidas quejas que se me dirigen. Leeré cuatro líneas de una carta de varios propietarios del país: «Tratase, dicen, de los perjuicios enormes, violencias y escandalosas exacciones á que están dando lugar las ordenanzas de aduanas. Nunca ni por

nada se ha pensado jamás en poner trabas á las pequeñas transacciones entre una y otra frontera, hasta que se han puesto los jefes de carabineros. De aquí resulta haber visto conducir á la capital de la provincia algunas pobres mujeres, que por todo contrabando traian una docena de estrujas ó de naranjas.»

Como creo que estas quejas son bastante fundadas, deseo que el gobierno las tome en consideracion y vea si hay medio de mejorar la situacion de aquellos pueblos. Pondré los hechos que se refieren en esta carta en conocimiento del gobierno.

Yo creo que el único remedio radical seria concluir con las aduanas de la frontera portuguesa, formando una especie de union aduanera con Portugal. La situacion de los pueblos extremeños y castellanos de la frontera de Portugal es tristísima: sufren el suplicio de Tantalos.

En uno de los artículos de este presupuesto se piden 65,000 rs. para una granja-modelo en Málaga. Me parece insuficiente esta cantidad. Queremos con pequeños medios obtener grandes resultados, y eso es imposible.

Por eso digo que si para la granja de Málaga no se gasta más que la mitad de lo que se debe gastar, como ha sucedido en la Flamenca, es tirar el dinero á la calle.

Las escuelas especiales, segun la ley, debían tener parte de sus estudios en la universidad. En 1850 se sacaron del centro universitario las escuelas de caminos y de minas, y yo quisiera tambien sacar las escuelas industriales y de comercio. No se accedió, y los resultados están probando la razon que yo tenia.

En mi opinion, la centralizacion de las escuelas especiales en la universidad no es buena, y exco al señor ministro de Fomento á que abra una informacion sobre este punto.

El presupuesto ordinario se ha aumentado el de Fomento en seis millones; pero se ha disminuido en el extraordinario en 60.

De modo que Fomento tiene 53 millones de baja. Y ¿cosa singular! el presupuesto extraordinario total se aumenta en 91 millones. ¿Qué quiere decir esto? Que el presupuesto en los demas ramos se ha aumentado, mientras el de Fomento se ha disminuido.

En Guerra, en el presupuesto extraordinario se han bajado cuatro millones; pero en cambio, en el ordinario se aumentan 12 1/2, de modo que el aumento viene á ser de más de ocho millones.

En Marina, se ha aumentado el presupuesto extraordinario en 26 1/2 millones, y el ordinario en 10 1/2.

En Gobernacion, hay una baja de dos millones. Tomo los presupuestos tales como el gobierno los presentó; daré gracias á la comision si ha hecho modificaciones en ellos; pero si no las hay, advertiré al Congreso que inferior ha quedado en recursos el ministerio de Fomento, siendo tal vez el que de mayores fondos debiera disponer.

El señor ministro de FOMENTO.—Voy á contestar exclusivamente á las observaciones que ha hecho el Sr. Montesino sobre los artículos de la granja-modelo y de las escuelas especiales, y sobre la cifra del presupuesto.

Se ha creído bastante esa cifra de 65,000 reales para la granja de Málaga, porque esta provincia contribuye tambien con 5,000 duros para su sostenimiento, con lo cual se cree que en este primer año se podrán hacer los trabajos que se necesitan.

S. S. cree que las escuelas especiales no deben depender de la direccion de instruccion pública. El Sr. Montesino sabe que si las escuelas especiales están unidas á la universidad, es á la sombra de una ley que ha dado derechos á los profesores; cuando se trata de la reforma de esa ley se podrá tratar de este punto.

De las escuelas industriales ha habido necesidad de suprimir dos por falta de alumnos; falta debida más que á la centralizacion, á que esos alumnos no encuentran colocacion al terminar su carrera, lo cual ciertamente no depende del gobierno, que ha procurado dársela, y se la ha dado á algunos.

Ha hablado el Sr. Montesino de la rebaja grande hecha en el presupuesto de Fomento. El dictamen de la comision, en la parte que se refiere al presupuesto extraordinario, no está aún sobre la mesa. A consecuencia de comunicaciones del gobierno, se ha aumentado el ramo de carreteras de 65 á 122 millones.

Pero aun cuando no hubiera más que los 65 millones para ese objeto, tratándose del presupuesto extraordinario, eso no importaría, porque el presupuesto extraordinario de Fomento es siempre de 610 millones que las Cortes le asignaron; de suerte que si este año no se gastasen más que 65 millones, para el próximo tendríamos la ventaja consiguiente.

Por lo demás, con las cantidades asignadas para carreteras en el presupuesto extraordinario, estoy seguro de poder cumplir todos los compromisos contraídos por mi antecesor. Veremos si con las economías que haya ocasionado de hacer pueden emprenderse las obras nuevas á que se ha referido el Sr. Montesino.

El Sr. MONTESINO.—No me ha entendido bien S. S. cuando he hablado de la dependencia de las escuelas especiales. No he dicho que su mal resultado fuese efecto de su dependencia de la direccion de instruccion pública, sino de su sumision al régimen universitario.

Yo deploro, por lo demás, que S. S. solo en el caso de economías pueda emprender obras nuevas.

El Sr. PRATS Y SOLER.—Yo esperaba que alguno de los dignos y elocuentes oradores que han hablado en este presupuesto, se hubiesen ocupado de los canales de riego é industrias, que son, en mi sentir, los grandes vicerres de riqueza particular y pública. Yo no voy á combatir el erudito discurso del Sr. Montesino; voy á dirigirme exclusivamente al señor ministro de Fomento.

Los canales de riego é industrias son necesarios, ya al labrador, ya al fabricante, pues aumentando su bienestar, aumentan la produccion, el consumo y el bienestar general del país. ¿Podemos consentir que por mas tiempo vayan infructíferas á perderse al mar las aguas de nuestros rios? No, señores.

De algun tiempo á esta parte se ha desarrollado en España la aficion á los canales de riego; pero la seccion del particular no basta para ejecutar obras de esta clase.

El Sr. PRESIDENTE.—La materia de que V. S. quiere hablar está en el presupuesto extraordinario.

El Sr. PRATS Y SOLER.—Estoy sentando premisas para venir á una conclusion relacionada con la cuestion presente. Cuando el particular ha terminado un canal, se le presenta una cuestion del reparto de agua: cree que debe ser por cuenta de los propietarios; pero no es así, pues se encuentran con inmensas dificultades para que los propietarios le permitan el paso de las injurias que han de fecundar los campos. El otro obstáculo que se pro-

presenta para llevar á cabo esta clase de obras, es la rectificacion de los rios. El Congreso sabe lo imperfecto de los cauces de nuestros rios, y que no hay seguridad en la propiedad mientras no estén rectificadas. Para esto se necesita tambien el código de agua.

Termino rogando al señor ministro de Fomento que emplee á favor de los canales de riego é industria su natural energía, pues cuanto más haga en esta senda, más gloria tendrá S. S., y más provecho el país.

El Sr. PEREZ CABALLERO.—Me levanto únicamente á decir cuatro palabras sobre la necesidad del establecimiento de la guardia rural. Representante de una de las provincias más agobiadas por la falta de seguridad en los campos, debo llamar la atencion del gobierno sobre este punto.

Sabida es la falta de seguridad individual en los campos de la provincia de Toledo, donde se han cometido crímenes que han conternado á la poblacion de los campos; y justo es que el gobierno procure dar á los propietarios la seguridad que tienen derecho á reclamar. Yo la reclamo en nombre de esa provincia.

Yo creo que de no crear la guardia rural, seria ventajoso aumentar desde luego la civil, pasando á ella todos los hombres del ejército que fuesen necesarios. No por eso quedaria abandonada la defensa del país, pues lo mismo puede defenderse el país desde las filas de la Guardia civil, que desde las del ministerio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Aunque apenas puedo hablar, he oido al señor diputado encontrar tan fácil el aumentar la Guardia civil, que no he podido menos de levantarme á contestar sobre este punto.

Es necesario tener mucho cuidado para no desnaturalizar la Guardia civil; por eso se ha propuesto aumentarla paulatinamente, á fin de conservar el crédito de ese cuerpo que tanta confianza ha sabido inspirar. Del ejército salen los contingentes para la Guardia civil, porque ninguno de sus individuos generalmente se reengancha, pues por efecto de su buena conducta, se encuentran buscados para varios destinos. Mas para la Guardia civil se exigen condiciones que no tienen todos los individuos del ejército, y por tanto no se puede improvisar un aumento grande de esa fuerza.

Puesto á votacion el cap. 6.º del presupuesto del ministerio de Fomento, fué aprobado en todos sus artículos.

Igualmente se aprobaron los capítulos 7.º, 8.º y 9.º.

Leído el 10.º día

El Sr. FIGUEROA.—Debo observar la posicion singular de los letrados consultores de los tribunales de comercio. Hoy pueden ejercer la abogacia; pero se les ha disminuido su sueldo jofa, y por la reforma del papel sellado se les han quitado las observaciones que tenían, encontrándose hoy desprovistos de los medios de subsistencia que tenían en otro tiempo.

Los tribunales de comercio son pocos, y los asuntos de que conocen muchos é importantes; de modo que á los letrados consultores no les queda tiempo para los negocios de la abogacia que se les dejan.

Cuando el Sr. Bravo Murillo quitó á los jueces de primera instancia los derechos de arancel, les aumentó el sueldo. Aquí se ha hecho lo contrario. Llamo la atencion del señor ministro de Fomento sobre este punto, para que vea de mejorar la suerte de esta clase, digna de ser atendida por los servicios que presta.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA.—La comision, al aceptar la cifra de 10,000 rs. de dotacion á esos funcionarios, ha tenido presente el real decreto que, al suprimir los derechos que cobraban, señaló esa dotacion.

El gobierno, llamado á dar explicaciones sobre este punto, manifestó que los había equiparado á los jueces de primera instancia, y que este era un sistema interino hasta que se trajese aquí la ley orgánica de los tribunales de comercio, en cuya discusion se podría establecer el sueldo de esos funcionarios definitivamente, segun que se les deje ó no la facultad de ejercer la abogacia. La comision ha aceptado estas explicaciones, y creo que satisfarían tambien al Sr. Figueroa.

Sin más discusion, quedó aprobado el capítulo 10.º.

Igualmente se aprobaron los capítulos 11, 12, 13 y 14.

Se abrió discusion sobre la seccion tercera de este presupuesto.

El señor marqués de SAN CARLOS.—El año pasado, al tratarse de esta parte del presupuesto, hablé de la necesidad de crear un museo arqueológico. El gobierno, por conducto del señor marqués de Corvera, acogió esta idea; y poco tiempo después, á propuesta del Sr. Moyano, se votaron 20 millones con destino á academias, museos y bibliotecas. Ha pasado próximamente un año, y siento que este pensamiento no se halle más adelantado.

El señor ministro de Fomento dijo el otro dia, que no se había encontrado un sitio á propósito para construir el edificio de que se trata. En otros países, en un año se hubiera levantado este; no se ha tardado tanto en el vecino imperio en levantar el palacio de la industria.

El señor ministro de FOMENTO.—El señor marqués de San Carlos ha partido de una equivocacion.

Para el edificio que ha de contener las academias, el museo y la biblioteca, no se ha hecho todavía plano; se está haciendo. Debo decir, sin embargo, que la parte que se ha de dedicar á ese edificio, es el fiel producto de los bienes del clero, que no han comenzado aún á venderse.

S. S. ha dicho que en otras partes en un año se levantan esos edificios. Es verdad; pero allí tienen grandes recursos, de que aquí todavía carecemos.

Así, pues, el museo se hará; el sitio se encontrará; el que hoy ocupa el ministerio de Fomento es bastante central para la biblioteca, las academias y el museo que desea S. S.; pero antes es necesario que el ministerio se coloque en otra parte.

El Sr. MADRAZO.—Reclamo la indulgencia del Congreso, por ser la primera vez que hablo en este sitio.

Voy á hacerme cargo de algunas observaciones que se han hecho sobre instruccion pública en este debate. Haes tiempo que se ha introducido una prevencion injusta contra los estudios teológicos en las universidades. Esta prevencion es extranjera; en nuestro país todos los católicos saben el respeto que se debe al dogma católico. Esa prevencion es además una ingratitud. ¿De dónde han salido tantos escariboteros, tantos varones eminentes, tantos sabios teólogos que levantaron tan alto el pabellon de la ciencia en el concilio de Trento? De las universidades.

Yo respeto los seminarios, y creo que pueden prestar servicios importantes á la educacion del clero; pero quisiera que una gran parte de él se

educase también en la universidad, pues para corregir al hombre es preciso conocerlo, y para conocerlo no es conveniente educarse fuera de la sociedad. El niño no debe transigir con el vicio, pero debe tener en cuenta las debilidades humanas. Se ha dicho que las universidades debían reducirse a cinco; pero creo que cinco centros universitarios no son bastantes para satisfacer las necesidades intelectuales del país. Se ha dicho que es necesario abrir nuevas carreras a la actividad humana. Esas carreras especiales se han establecido ya. Creo, sin embargo, que hay equivocación en suponer que el número de alumnos en las universidades es excesivo.

El número de médicos y farmacéuticos no es bastante para las necesidades sanitarias del país; tampoco lo es el de los eclesiásticos para las necesidades religiosas; el número de abogados es el que se tiene en todas partes por excesivo; sin embargo, el estudio del derecho es el que atrae mas almas, y creo que el Estado no debe tener la pretensión de las familias y de los individuos en la dirección de sus propios negocios.

Es verdad, señores, que hoy no brillan las universidades como otras veces; pero hay causas muy poderosas que han contribuido a ello. Antes las universidades exigían el monopolio de la enseñanza, y hasta de la ciencia; cuando ha aparecido la enseñanza impresa, el libro, este monopolio ha desaparecido, y si bien no puede desaparecer la enseñanza oral, las universidades, no solo en nuestro país, sino en todas partes, han sufrido una notable decadencia.

Aun hay otra causa de este hecho; antes las universidades no solo enseñaban, sino discutían, y esta discusión llamaba la atención pública, y contribuía poderosamente a extender la ciencia; hoy ha desaparecido; y, señores, yo creo que sería conveniente restablecerla, si no sobre todo, sobre aquellas cosas que no pueden ofrecer peligros. También se han disminuido las facultades en 1815, y esa mutilación ha contribuido igualmente a esa decadencia.

En cuanto a la segunda enseñanza, no se encuentra en tan mal estado como se ha querido suponer, aunque no esté tan bien organizada como sería de desear.

No quiero ocuparme de otras observaciones. No tengo la pretensión de haber llevado el convencimiento al ánimo de los señores diputados, pero sí la esperanza de que me perdonarán la molestia que les he causado.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, se procedió a la discusión por capítulos, y se aprobaron sin discusión los que comprendían la sección tercera.

Léida la cuarta, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre la totalidad, se procedió a la discusión por capítulos, manifestando el Sr. Balmaseda que renunciaba la palabra, porque tenía que hablar de la construcción de carreteras, y había visto que no podía hacerlo en la cuarta sección, reservándose usar de la palabra en esta cuestión acerca del presupuesto extraordinario.

Sobre el capítulo 1.º, dijo: El Sr. PAZ.—No voy, señores, como se puede suponer, a oponerme a este capítulo; pero aprovecho esta oportunidad para hacer presentes algunas observaciones. Hay un conflicto en la cuestión de carreteras, y proviene este de la falta de logerios; creo, pues, muy oportuno este capítulo para hacer algunas consideraciones que acaso podrán aminorar este conflicto.

Señores, en Cataluña las carreteras se han considerado como de mucha importancia, no solo económica, sino política, porque mucho han contribuido las carreteras a pacificar aquel país, que ha hecho sacrificios muy grandes para construirse, porque es menester confesar que Cataluña se paga casi por completo sus carreteras por medio de los arbitrios creados con ese objeto. Pero no hay ingenieros, señores, a pesar de las muchas carreteras que hay nuevas y en reparación, y no se puede seguir ese movimiento por falta de personal.

Creo, pues, que para ocurrir a ese conflicto, se necesita la separación de las atribuciones facultativas y administrativas, y el aumento de los sueldos del personal de obras públicas, abonando también algunos años de carrera para las jubilaciones, como se hace en otras carreteras. El señor ministro de FOMENTO.—A dos puntos ha reducido sus observaciones el Sr. Paz; y es el primero la falta de ingenieros que se nota en las provincias.

Ha propuesto el Sr. Paz como medio, descargarse a los ingenieros de una parte del trabajo que tienen; el gobierno ha reconocido lo que ha manifestado S. S.; pero como esto no se puede hacer de repente, se ha nombrado una comisión para que informe sobre la separación de esas atribuciones, y se procurará salvar ese mal que no es tan grande como el Sr. Paz supone, porque apenas se hacen ya obras ningunas por administración, y estas eran las que podían dar más lugar a dichos inconvenientes.

El Sr. Paz dijo que las carreteras de Cataluña se habían hecho con fondos de la provincia; yo no puedo menos de decir a S. S. que el Estado ha contribuido también para ellas con grandes cantidades, y ahora tiene que atender casi por completo a la conclusión de esas mismas carreteras, porque los fondos de la provincia se han acabado.

El Sr. PAZ.—Me felicito de las explicaciones del señor ministro respecto al cuerpo de ingenieros. En cuanto a lo demás, yo no he hecho un cargo de la falta de estos funcionarios, porque comprendo que el gobierno no puede improvisarlos.

Yo no he supuesto que el Estado no contribuía nada a las carreteras de Cataluña; he dicho que la provincia las construía en su mayor parte, y esto es la verdad.

No habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó sin más discusión lo restante del presupuesto de Fomento.

Autorización para contraer matrimonio los menores de edad.

Se leyó el dictamen de la comisión, y el Congreso, a petición del Sr. Moyano, acordó suspender la discusión del voto particular hasta que llegara la del artículo a que se refería.

Habiendo obtenido la palabra en contra de la totalidad, dijo:

El Sr. ORTIZ DE ZARATE.—Señores, siempre he creído que era muy difícil hacer la reforma de nuestro Código civil por medio de leyes parciales, y este dictamen me afirma mucho en mi idea, porque a pesar de estar la comisión compuesta de juristas eminentes, tiene el dictamen defectos que voy a indicar, y que establecen una especie de antagonismo entre la legislación existente y la que por él se crea.

En dos partes puede considerarse dividido este dictamen: una relativa al consentimiento del padre, y otra relativa a la creación del consejo de familia. Respecto a la primera, el art. 1.º del proyecto no es más que la copia del art. 50 del proyecto de Código civil; pero lo singular es que lo que en aquel proyecto es bueno y aceptable, aquí no puede serlo.

El proyecto del Código civil empieza por consignar que quedan abolidos los esposales futuros, y por consiguiente no es extraño que ponga luego este artículo; pero el dictamen de la comisión no habla para nada de estos, y resulta que si llegara a ser ley, se facultaría a un joven a los 20 años para contraer matrimonio, siendo así que hasta los 25 no está facultado para comprometerse a contraerlo. Se le da la facultad de hacer lo más, y se mantiene la legislación actual que le impide hacer lo menos.

En cuanto a la organización del consejo de familia, también encuentro anomalías. El proyecto del Código civil está armónico en todo esto; pero aquí

no hay armonía, porque no se dan atribuciones al presidente, y pudieran resultar empujes que no tendrían quien los dirimiera; es menester, pues, que el consejo tenga un número impar de individuos. Además, este consejo no es de familia, porque tiene un sabor judicial, que a mí no me parece conveniente. Creo, pues, que, como en el Código civil, sería conveniente que el consejo le presidiera un alcalde, y aun mejor, que se compusiera de cinco individuos de la familia, cuyo presidente fuera el de más edad. El llevar allí un juez es inconveniente, porque quita la libertad a la familia; lo más que debiera hacerse, era constituir el consejo, y retirarse después.

Pero aquí hay más: si el proyecto se aprueba, va a haber necesidad de un nuevo procedimiento, porque hay escribanos y un aparato judicial, que yo creo que no puede hacer más que incomodar a la familia e impedir que los pobres intenten este medio de contraer matrimonio.

Después de estos inconvenientes, encuentro también un punto muy grave, porque si la ley se aprueba como está, se la puede acusar hasta de inhumana.

Dice el art. 12:

«Los demás hijos ilegítimos solo tendrán obligación de impetrar el consentimiento de la madre; a falta de esta, el del curador, si lo hubiere; y por último, el del juez. En ningún caso se convocará a los parientes.»

Los jefes de las casas de expositos serán considerados para los efectos de esta ley como curadores de los hijos ilegítimos recogidos y educados en ellas.»

Es decir, que el hijo del adulterio ha de ir a buscar a la madre adúltera para que le dé su consentimiento para casarse. ¿Es esto moral? ¿Es moral dar los mismos derechos a una madre adúltera y criminal que a una madre legítima?

Tampoco está claro lo relativo a los hijos naturales. A estos no se les da consejo de familia, y yo creo que a los hijos naturales de personas solteras debe dárseles ese consejo; porque si han de heredar a su madre, ¿por qué no han de intervenir en su matrimonio los parientes de esta misma madre? ¿Por qué no se ha de pedir también el consentimiento al padre natural cuando ha reconocido al hijo?

Tampoco se dice nada de los hijos adoptivos, y yo creo que debieran darse a los que los adoptan las facultades de los padres, porque ya que los cocean y recogen, es justo que se les dé autoridad sobre ellos.

Se dice, por último, respecto de los expositos, que los jefes de los establecimientos donde se educan han de ser los que den el consentimiento como curadores. Yo creo que esto no se puede decir, porque los curadores no dan consentimiento; debe decirse, pues, en mi opinión, que estos harían las veces de padres; y la junta de beneficencia del establecimiento, las del consejo de familia.

Creo que estas observaciones merecerán la benevolencia de la comisión, que las acogiera, si no en su totalidad, en mucha parte; y si así no sucediera, sentiré mucho haber perdido el tiempo y molestado sin fruto la atención del Congreso.

El Sr. AURIOLLES.—La comisión ha oído con mucho gusto las observaciones del Sr. Ortiz, pero no puede aceptar ninguna de ellas, y lo primero que tiene que hacer es manifestar que S. S. no ha discutido la totalidad, es decir, el espíritu del proyecto de ley, sino que ha examinado los artículos de que se compone. Creo, pues, que las observaciones de S. S. no están en su lugar.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió la discusión, y el Congreso acordó reunirse en secciones después de la sesión próxima. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y el presupuesto de Hacienda.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 13 DE MARZO DE 1862.

Abrigamos el íntimo convencimiento de que a pesar del giro temeroso que van tomando los asuntos de Europa, el ministerio que preside el general O'Donnell no variará su marcha política.

Estamos plenamente persuadidos de que los hombres de la situación actual, que ni comprenden su elevada misión, ni cuentan con las dotes necesarias para apreciar siquiera las gravísimas circunstancias que nos rodean, caminan impávidos a su ruina, y de que envolverán, a su caída, entre escombros las más venerandas instituciones.

No; no hay que esperar del duque de Tetuan ni de los que le rodean, una conducta digna y en armonía con las exigencias imperiosas de la época que atravesamos. No hay que aguardar un solo acto que revele al sagaz político, al profundo estadista.

Para el gabinete Posada-O'Donnell, nada significan, de nada sirven las elocuentes lecciones que ofrece la historia; ninguna enseñanza saca de esos recientes acontecimientos que tan preocupada e inquieta tienen la atención de los grandes pensadores, que contemplan casi con pavor la creciente agitación de los pueblos que, movidos por la fuerza del misterioso resorte de las ideas liberales y de racional progreso, se dirigen con segura planta, por sendas distintas, al logro de sus deseos, a la definitiva realización de sus esperanzas.

Inmensa tristura nos causa el ver que el gobierno de nuestra patria, así en su política interior como en las relaciones que mantiene con las demás potencias, hace alarde de un espíritu reaccionario, verdadera antítesis del que inspira y determina el creciente oleaje de la humanidad.

Dolorosos ejemplos tenemos de las funestas consecuencias, de los trascendentales resultados

que en la Europa moderna produce esa política de continua resistencia, en que cada reforma en el órden político, en el económico y en el administrativo, supone una estruandosa lucha entre los poderes sociales que constituyen los Estados.

Esos centros de hierro con que la insensatez de algunos gobiernos pretende regir a las naciones, débiles cañas son, y como débiles se rompen al sopló trastornador de las revoluciones que al fin vienen a provocar el egoísmo, la ineptitud y falta de patriotismo de ciertos gobernantes.

El ministerio Posada-O'Donnell desaparecerá por la irresistible lógica de los sucesos, pero desaparecerá después de haber llevado las más hondas perturbaciones a todas las clases; después de haber conitado contra sí el sentimiento unánime del país; después de haber introducido el antagonismo y la disolución en todos los elementos constituyentes; después de haber divorciado por completo todo aquello que debería estar perfectamente unido e identificado si ha de llegar un día en que el régimen monárquico-constitucional sea una verdad práctica, en que se hagan imposibles esas absurdas dictaduras ministeriales, que así rebajan las prerogativas de la Corona, como deprimen las del Parlamento, y vilipendian los derechos de los pueblos.

El conde-duque abandonará el poder cuando la tormenta que se cierne sobre la Europa haga oír su primer estampido, ó cuando una de las fracciones que contribuyen a sostener la heterogénea situación que simboliza se decida a aplicar el fuego a la cargada mina.

De cualquiera suerte, la existencia del gabinete toca a su término.

No es nuestro ánimo profetizar acerca de los acontecimientos que amenazan a la Europa en la primavera próxima, para contar los días de vida de la administración presente.

El estado en que la mayoría se encuentra, y las especiales circunstancias en que al gobierno han colocado aquellos mismos que se llaman sus amigos, nos prestan suficientes datos para asegurar que la situación está en un período crítico, en la última manifestación que precede siempre a la muerte de los ministerios que resisten desesperadamente sin tener en cuenta los intereses de la nación a cuyo frente se hallan.

La crisis, iniciada desde el instante en que el Sr. Mon fué elegido Presidente de la Cámara popular, es inminente.

El general O'Donnell, a pesar de su soberbia omnipotencia, tiene que aceptar el protectorado forzoso del Sr. Mon, y transigir, mejor dicho, rendirse a discreción a la fracción moderada de la mayoría, que exige de una manera terminante la modificación del gabinete y la entrada en él, por lo menos, de dos de sus miembros influyentes.

Hase dicho, pero sin fundamento, que el señor Mon aspiraba a la cartera de Estado, para satisfacer su amor propio, ofendido por el general O'Donnell, que a su elevación se negó resentidamente a que nuestro embajador en París formase parte del ministerio.

Efectivamente, cuando los actuales consejeros de la Corona juraron sus cargos, el señor Calderon Collantes no había sido aún nombrado para el que desempeña, pues costó algunos días al conde de Lucena el allanar las dificultades que el Sr. Mon oponía para la designación de la persona en quien había de recaer el ministerio de Estado.

Aunque la importancia real y efectiva del señor Mon es nula, pues ni como político, ni como hacendista, ni como orador ha sabido justificar la posición que circunstancias secundarias le han dado, no obstante, el duque de Tetuan le mira con recelo, y jamás permitirá que entre a formar parte del gabinete, porque sabe que aconteceria lo propio que sucedió al general Armero, al que el Sr. Mon arrebató toda su significación.

La repulsión que al general O'Donnell causa el Sr. Mon, la conoce este perfectamente, y no intentará lo que había de obtener mal resultado.

El Sr. Mon no será ministro de Estado, pero en cambio impondrá dos miembros de su fracción para el reemplazo de los Sres. Negrete y Calderon Collantes, víctimas inmoladas en holocausto del grupo moderado de la mayoría.

La salida de los Sres. Calderon Collantes y Negrete da lugar a varias combinaciones, ingeniosas todas, y que revelan la buena armonía que existe entre los moderados y los resellados, armonía que pone en grande aprieto al conde-duque.

Los resellados, que con los nombramientos del marqués de la Vega de Armijo para ministro de Fomento y del Sr. Lafuente para la vicepresidencia del Congreso juzgaron suya la situación, han vuelto a dejarse dominar del temor y a ser presa del desaliento.

El señor marqués de la Vega de Armijo no puede luchar con ventajas, y cede a las superiores influencias y a la habilidad del Sr. Posada

da Herrera, y se resigna y aconseja igual conducta a los por mil conceptos desgraciados resellados.

La significación de los ex-progresistas no existe, pues, en la esfera del poder. El elemento monista prepondera, y no puede verificarse la combinación ministerial satisfaciendo la única exigencia de los infelices resellados, que aceptarían de buen grado el nombramiento del Sr. Mayans para ministro de Gracia y Justicia y el del Sr. Bermudez de Castro para Fomento, con tal que el marqués de la Vega de Armijo pasara a Gobernación y el Sr. Posada Herrera a Estado.

Como la modificación está acordada, aunque lo contrario digan y aseguren los periódicos ministeriales, porque, de no llevarse a cabo, la fracción monista rompe con el gobierno, el Sr. Mayans será el sucesor del señor Negrete; al célebre Metternich español le reemplazará el Sr. Posada Herrera, y de ministro de la Gobernación tendremos al celeberrimo señor D. Manuel Bermudez de Castro; que no es cosa de entregar tan importante departamento a la dirección del que se propuso representar las aspiraciones de los resellados.

De esta manera el Sr. Mon no necesita ser ministro.

Es de mayor efecto el papel de protector del gabinete, papel fácil de representar cuando se tiene a las órdenes la fracción más numerosa y activa de la mayoría.

Díganos si con razón sobrada hemos asegurado que esta es la última manifestación con que el general O'Donnell prueba su absoluta impotencia para gobernar, y el síntoma más evidente de su cercana inerte.

La enmienda presentada por el Sr. Bermudez de Castro, al que se creía aspirante al puesto de gobernador del Banco de España, por cansancio del Sr. San Millán, viene a revelarnos en parte el preconcebido plan.

Bien atendamos a los acontecimientos que afectarán en breve a la marcha política de la Europa entera, bien al estado en que se halla la mayoría parlamentaria del Congreso, es lo cierto que la existencia gubernamental del general O'Donnell está seriamente amenazada.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

Por continuar la indisposición del Sr. Posada Herrera, tampoco se ocupó ayer el Congreso de la interpelación sobre el estado de la prensa. Así es, que desde luego se entró en la discusión del presupuesto de Fomento, que quedó aprobado.

El Sr. Montesino concluyó su interrumpido discurso sobre obras públicas y escuelas especiales, siendo contestado por el señor ministro de Fomento.

El Sr. Prats y Soler se lamentó de la poca importancia que se da a los canales de riego, y de que aún no tengamos un código de aguas.

El Sr. Perez Caballero abogó por el aumento de la guardia rural; el señor marqués de San Carlos por la necesidad de establecer museos, y el Sr. Figuerola por la suerte de los letrados consultores de los tribunales de comercio.

Pero la parte interesante y de novedad de la sesión de ayer estuvo en el erudito y correcto discurso del Sr. D. Diego Santiago de Madrazo, diputado recientemente elegido por Salamanca, que hacía ayer su primera prueba como orador de Parlamento, y de la cual salió brillantemente, conquistándose desde que empezó a hablar las simpatías y la atención de la Cámara, por las acertadas y profundas observaciones que emitió acerca de la importancia de nuestras universidades.

El Sr. Balmaseda se quejó con amargo y enérgico acento de lo mal que se distribuye el presupuesto de obras públicas, puesto que estas están desatendidas en todas las provincias. Con tal motivo, el Sr. Balmaseda lanzó un disparo a quemar-ropa, preguntando en qué se habían empleado y empleaban los centenares de millones del presupuesto extraordinario destinado a tan preferente objeto.

Sobre la falta de ingenieros que se observa en las provincias, hizo atinadas observaciones el Sr. Paz, que produjeron la formal promesa, por parte del señor ministro de Fomento, de que se trataría de remediar este mal, dotando a las grandes comarcas en que para el efecto se halla dividida España, de todo el personal necesario.

Aprobado, como hemos dicho, el presupuesto de este ministerio, comenzó a ocuparse el Congreso en el examen del proyecto de ley del Sr. Moyano, sobre la autorización que para contraer matrimonio deben tener los menores de edad; siendo combatido por el Sr. Ortiz de Zarate el dictamen de la comisión, y defendido por el Sr. Auriolles.

Hoy debe empezar el debate sobre el presupuesto del ministerio de Hacienda.

Ninguna satisfacción debemos dar a La Epoca respecto a cual sea la persona que nos comunicará las noticias de Méjico que hemos publicado en nuestro diario.

Hemos dicho ya, y lo repetimos, que nos inspira la mayor confianza, tanto por la ilustración con que aprecia los sucesos, y la independiente posición que ocupa en aquella república.

ra hacernos temer que se confirmen por completo las poco halagüeñas nuevas que nos anuncian, y cuya única y terrible responsabilidad es del gobierno, que no ha sabido, como desde un principio dijimos, conducir la cuestión de Méjico con todo el tino y la cordura que reclamaba la importancia y trascendencia de aquel asunto.

Al tiempo, gran maestro de verdades, toca aclarar lo que haya de cierto en la noticia dada respecto a la conducta observada por el señor Milans del Bosch, que en todo caso, y con profundo sentimiento nuestro, influirá directamente en los resultados que para nuestro país ha de tener la tan torpemente comenzada expedición.

El estilo de que hoy hace uso El Diario Español para expresar la opinión que le ha merecido el notable discurso del diputado disidente Sr. Martín Herrera, es, si este celo representativo del país le necesitara cosa que el motivo, su mayor elogio.

El resentimiento íntimo que ha inspirado las líneas del periódico del gobierno, y que se descubre a través de la mal disimulada nonchalance con que están escritas, explica mejor que cuanto nosotros pudiéramos añadir, que son ciertas las vacilaciones de la mayoría, y que a pesar de las activas gestiones puestas en práctica por los emisarios del gobierno bélico de alguno de los individuos que le negaron su constante aquiescencia en la votación de las incompatibilidades, para explorar cuál podría ser su conducta en lo sucesivo, el tacto de todos no existe, y de un instante a otro puede escucharse el disolvente y tumultuoso «rompan flase» que ha de dar fin con tan extraña como vistosa formación.

El Diario Español, no solo niega esta verdad, sino que en fuerza de su natural gracejo, se apodera de tres versos del Roman comique y nos los aplica con tal oportunidad, que apenas si podemos persuadirnos de que los ha entendido, para dejar consignado que no conoce la fracción disidente, ni sabe dónde existe, ni cuáles sean sus fines.

El periódico ministerial concluye de ocuparse de nosotros, diciendo que a semejanza de algún cuerpo químico, no se nos conoce sino por el agujero que hacemos para escapar, y en esto podremos darle la razón a El Diario, puesto que la tiene y mucha. La herida abierta en la situación cuando la fracción disidente protestó de la misma, apartándose de los hombres que tan mal interpretan sus altos deberes, es ancha y profunda y tan incurable, que permaneciendo aún abierta, por ella respira el periódico del gobierno al mismo tiempo que se atréve a negar la existencia del cuerpo que la produjo.

Juzgamos falsas de todo punto, de acuerdo con La Correspondencia, las ligeras y absurdas apreciaciones del periódico El Siecle, cuando según parte telegráfica de París que en otro lugar de este número publicamos, atribuye a la animadversión que a los mejicanos inspira la nación española el que no se haya terminado ya felizmente la expedición emprendida contra aquella república.

Redhajamos con toda la energía de que nos sentimos capaces tan injuriosa como gratuita imputación; pero si en esto estamos conformes con el eco ministerial, no debemos si podemos estarlo asimismo con las imprudentes frases que estampa al comentar el citado telegrama, y que por sí solas, atendido el carácter cañónico, aunque no oficial, del periódico que las dice, pueden ser bastantes a provocar un conflicto que nadie menos que el gobierno español debiera suscitar en la presente ocasión.

La Correspondencia dice, con sobra de imprevision por cierto, que «los mejicanos han visto que nosotros no hemos ido a Méjico ni para mudar su forma de gobierno, ni para arrullarlos, y guardarán su odio para los que traten de imponerles un rey, ó de exigirles cantidades que no puedan satisfacer.»

Y estas palabras, que adelantan una solución y que limitan la conducta que hayamos de seguir en Méjico, cualesquiera que sean las circunstancias que puedan sobrevenir, son tan inconvenientes como atrevidas.

Procura el diario de la situación ser más cauto en sus apreciaciones, pues no debe echar en el olvido que, aunque calificado con poco amor y escasísimo aprecio por el jefe del gabinete en ocasión no muy lejana, sus juicios, en ciertas ocasiones sobre todo, son tenidos y se aceptan como oficiales.

A pesar de los poderosos esfuerzos que diariamente hace la imprenta ministerial para persuadirnos de que el gobierno de S. M. no ha pensado un solo instante en privar al general Prim del mando que ejerce en Méjico, es lo cierto que, según nuestras noticias, se consideramos fidedignas, aquel bizarro militar será destituido en breve del cargo que hoy desempeña, en razón a que así lo pretende el gabinete español el emperador de los franceses.

No dudamos, por lo tanto, que el ministerio O'Donnell acceda a la exigencia de Napoleón III, ya que tuvo la contesendencia de esperar a que el mismo le propusiera la persona que había de ponerse al frente de nuestras tropas en Méjico, y que no era otra que el mismo marqués de los Castillejos.

Rubor nos causa hasta el estampar semejante noticia, y la más santa indignación se apodera de nosotros al ver que un gobierno extranjero se permite hacer tan ofensivas indicaciones, que de un modo directo amuegan el honor nacional.

¿Qué ha acontecido, para que Francia haya variado en tan poco tiempo respecto al juicio que tenía formado del general Prim?

Esperamos que la prensa ministerial responda categóricamente si es, ó no, cierta semejante reclamación.

La falta de unidad y de armonía que se nota

en las huestes ministeriales, tiene por origen, además de la desacertada conducta política del gobierno, la fuerza del ejemplo que pueden aprender con lo que acontece en más altas regiones y entre individuos de los más caracterizados de la situación dominante.

Según sabemos, han surgido estos días entre ciertos diputados de la mayoría serios disgustos por la distinta manera con que se proponían apreciar en la prensa los actos de un determinado ministro.

Este hecho, que en sí no ofrece novedad alguna, indica bien a las claras que el origen de su disidencia nace de otra más alta, si se observa que uno de los diputados que se oponía á que se elogiasen los actos del ministro en cuestión, está ligado con lazos de familia los más íntimos, á otro de los que componen el gabinete, y que no puede aceptar al lado de su prelorente y entonada personalidad oficial se sienten jóvenes, siquiera éstos se presenten escudados con la protección del jefe de la reunión.

Curiosos por demás son las rencillas y miserias caseras que ocupan los interminables y sibilíticos oídos de nuestros peregrinos y satisfechos gobernantes.

El juzgado de primera instancia de Orgiva se ha constituido en Dúrcal con el fin de instruir la correspondiente sumaria sobre los escandalosos sucesos que tuvieron lugar al verificarse la elección de diputado provincial por aquel partido.

La España de hoy dice que los conatos de modificación ministerial de que hablamos ayer, con referencia al corresponsal del Diario de Barcelona, parten de gentes muy adheridas á la situación y que están hondamente metidas en ella.

Esto quiere decir que anda el diablo en Cantillana. ¡Y tanto!

S. M. la Reina ha dispuesto ayer que pasen á Valencia á recibir en su nombre á S. AA. RR. los duques de Brabante, y acompañarlos á esta corte, los grandes de España y gentiles-hombres de cámara marqués de Guad-el-Jelú y marqués de Sanfelices.

Dice La Correspondencia que es probable que el obispo de Calahorra sea uno de los prebendados que, respondiendo al llamamiento de Su Santidad, aprovechen esta ocasión para hacer su visita á Roma.

Ayer estuvo reunida por dos horas en el Congreso la comisión encargada de examinar el proyecto de ley del Sr. Montadas sobre empleos públicos, habiéndose aprobado los capítulos 1.º y 2.º La comisión, á lo que parece, se propone terminar en breve el examen del proyecto.

El señor ministro de la Gobernación continúa enfermo, por cuyo motivo no se pudo celebrar anoche la reunión á que estaba convocada la comisión de ley electoral.

Según todas las probabilidades, habrá tres dictámenes: uno de los Sres. Auriolos y Barca, otro de los Sres. Polo y Salazar, y otro del señor Calvo Asensio. Faltan dos individuos de la comisión, los señores marqués de la Vega de Armijo y Lafuente.

El Sr. D. Eduardo Asquerino nos remite el siguiente comunicado que ha dirigido á La España, y en el que se rectifican los datos históricos que nosotros citamos en uno de nuestros anteriores números, relativos al sitio en que se encuentran las cenizas de Hernán Cortés.

Dice así: «Señor director de La España.—Muy señor mío y querido amigo: He leído un remitido que apareció firmado con una P en el número de La España correspondiente al 9 del actual, en que se aconseja al señor presidente del Consejo de ministros que no pierda el tiempo en balde procurando lo que es imposible, por conservarse en Nápoles y no en Méjico, como yo en mi exposición á S. M. afirmaba, los restos de Hernán Cortés.» Hoy tengo que limitar mi contestación á lo más preciso.

Al gobierno de S. M. consta dónde se encuentran los venerandos restos del conquistador de Nueva-España, que no es ciertamente en Italia, sino en Méjico, lo mismo que á sus ilustres descendientes los señores duques de Monteleón, á quienes se refiere el comunicante.

De pasada, y todo lo ligeramente que pueda, voy á rectificar algunas equivocaciones en que incurrió el Sr. P.

No tuvo lugar la traslación de los restos de Cortés por los años de 1838 á 1839, del hospital de Jesús á una casa particular: aconteció esta en 16 de Setiembre de 1823, en que con motivo de la solemnidad del entierro de los huesos de los jefes que proclamaron la independencia en el año de 1810, se intentó profanar la iglesia de Jesús, presentándose un tropel de gente á la puerta del templo, con ánimo de que fuesen arrastrados por «las calles, y después quemados, los huesos del gran conquistador.» Todas las marcas con comillas son palabras del mismo Sr. Alamán.

No es cierto que en aquella ocasión ayudasen las autoridades á salvar aquellos restos, pues proclamando su auxilio por el señor conde D. Fernando Loachessi, apoderado del duque de Terranova, el señor jefe político que á la sazón gobernaba contestó que nada podía hacer, y que no intentaría resistir al pueblo, á riesgo de derramar la sangre mejicana, por evitar que los huesos de Cortés fuesen arrastrados por las calles y quemados.

En pocas horas se exhumó el cadáver y demolió el sepulcro, y al siguiente día se satisfizo á la gente amotinada diciendo que de orden del gobierno se había retirado de allí el cadáver que buscaban. El comunicante se ha hecho eco de la idea que ha prevalecido hasta hoy, de que dichos restos fueron trasladados á Italia por el Sr. Luc-

chessi, idea que se propaló con el laudable fin de evitar nuevas persecuciones: idea, en fin, que el mismo D. Lucas Alamán, á quien se debe la salvación de tan preciosas reliquias, hizo cundir de intento, diciendo en una disertación sobre la historia de la república mejicana, que nada impresa en manos de todos, y refiriéndose al Sr. Mora, que se lograron ocultar las cenizas, y remitirlas á Italia.

Lo único que se remitió á los duques de Monteleón, por los años 1836 ó 1837, fué una blanda de cuatro dedos de ancho que estaba al rededor de la sábana de Cambray que envolvía los huesos de su ascendiente.

Si el Sr. Alamán, á quien tuvo el gusto de tratar en Méjico, contó al comunicante cuanto refirió, pocos meses antes de morir, también el mismo Sr. Alamán, según datos irrecusables que adquirí en Méjico, y puedo manifestar al Sr. P., comunicó al gobierno de España, con fecha posterior á los años de 1838 y 1839, citados por dicho señor, cuanto puede desearse para el esclarecimiento de este asunto. En el próximo número de La América tal vez me extienda sobre esta cuestión.

Vea, pues, el Sr. P., cómo si alguien pierde el tiempo, no será el señor presidente del Consejo de ministros, ni ha sido el autor de la exposición.

Se ofrece á V., señor director, un afectísimo amigo, y seguro servidor Q. S. M. B.—Eduardo Asquerino.

Madrid 10 de Marzo de 1862.»

Dice El Pueblo que, según ha oído, ya está en poder de los jueces que han de formar el tribunal la causa entablada el sábado último contra El Clamor Público, y que un día de estos se señalará la vista.

Ayer se han encargado los Sres. Estrada y Escartó de las direcciones de contribuciones y de propiedades del Estado, para que respectivamente han sido nombrados.

Anteayer fué recibido en audiencia solemne por Su Santidad, el embajador de Francia M. de Lavalette.

El Consejo Real en pleno dió ayer su cese á las bulas enviadas de Roma en favor del obispo de Vitoria y de los obispos auxiliares de Madrid y Sevilla.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 50 c., publicado; á plazo, 49-50, fin cor. vol. El diferido á 43, publicado; á plazo, 43-15 fin cor. vol.

La deuda del personal á 18-60, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO

Sesion del día 13 de Marzo de 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

Sin incidente alguno notable, continúa el debate sobre la autorización que necesitan los menores para contraer matrimonio, tomando la palabra el Sr. Auriolos para seguir refutando lo dicho ayer por el Sr. Ortiz de Zárate.

CRÓNICA GENERAL.

La Academia española de arqueología y geografía ha dirigido á S. M. una razonada exposición, en solicitud de que el Alcazar de Segovia, destruido por las llamas, sea restaurado dejando en la misma forma que antes estaba, supuesto que se conservan buenos dibujos de cuantas preciosidades encerraba.

Habiéndose terminado ya de restaurar la fuente de Cibele, se va á ejecutar la misma operación en la de Apolo, que, especialmente en la parte de escultura, es la que sobresale por su mérito artístico entre todas las que hay en el Prado.

Se ha publicado la sentencia dictada en la célebre causa de la calle de la Justa contra los asesinos de doña Carlota Pereira. En ella se impone la pena de muerte al asesino convicto, y la inmediata, ó sea la de cadena perpetua, á sus dos consortes, con la accesoría de la argolla, absolviendo de la instancia al escribiente Fornovi. Anteyer á las cuatro se notificó la sentencia á los reos.

Va á dar principio en la calle de Espoz y Mina la construcción de dos casas, una de ellas en el único solar del antiguo teatro de la Cruz que aún quedaba por vender. Con esto se vera pronto terminada la expresada calle, que puede decirse es en su mayor parte enteramente nueva, y uno de los puntos principales del comercio de Madrid.

Anteayer al oscurecer, entre los palacios de Medinaceli y Villahermosa, atropelló y lastimó un coche particular á un pobre albanil. Dos caballeros que iban en el coche, en lugar de socorrer al herido, se apresuraron á bajar y huir, y el cochero les imitó, huyendo por otro lado con el carruaje. Esta conducta llegó de indignación á las personas que presenciaron el hecho.

Parce que en breve se empezarán á colocar las cañerías para introducir en el Retiro las aguas del Lozoya, con lo cual podrá tener en abundancia el arbolado de aquella hermosa posesión el riego de que en algunos sitios apenas disfruta, y que en otros le falta enteramente.

Las obras dramáticas del Sr. Martínez de la Rosa, que acaban de aparecer coleccionadas por primera vez, forman tres hermosos tomos; cada obra va precedida de un importante discurso ó prólogo del autor. El drama Amor de padre, que fué escrito en Nápoles en 1849, era completamente desconocido.

DE ESPECTÁCULOS.

Las dos zarzuelas que anoche se estrenaron en el teatro de la calle de Lavallana, disgustaron completamente al público. La primera, titulada Pedro el marino, hizo perder la paciencia al auditorio con sus incoherentes y pesadas narraciones, y se terminó en medio de la reñida general.

La nominada Los amigos de Benito, que se presentó en escena después, luchaba con aquel inconveniente, y era fuerza que su mérito fuese mucho, para combatir el tremendo oleaje que había suscitado la pasada tormenta.

Su buena verificación no bastó á ello; y mereció á varios chistes algún tanto agresivos para con el bello sexo, así como á la deplorable ejecución de los artistas encargados de interpretarla, esta obra sucumbió al caer. La concurrencia que anoche llenaba el teatro de la Zarzuela era además tan susceptible y poco bondadosa, que así como otras veces ha pecado de indulgente, no quiso serlo ayer, rechazando desde luego todo, cuando quizás en las

obras que desaprobaba había algo que no merecía rigor tan extremo. La causa de su conducta, sin embargo, se explica por los muchos desengaños que lleva recibidos, y que es necesario evitar á todo trance se aumenten. La empresa del teatro de la Zarzuela no debe desentender este cuidado. El público, que tan condescendiente se ha mostrado con ella hasta aquí, se propone por lo visto ser juera recto y severo, y sus fallos son inapelables. Convencido no perder esto de vista.

Anoche se representó en el teatro de Variedades, á beneficio de la señorita Berrobiano, la comedia del Sr. Larra La oración de la tarde.

Todos los actores que tomaron parte en la ejecución de esta obra desempeñaron bien sus respectivos papeles, distinguiéndose el Sr. Romea y la beneficiada, que en más de una ocasión arrancaron justos y merecidos aplausos.

El autor y los actores fueron llamados al palco escénico al final del tercer acto, y el público arrojó á la señorita Berrobiano varias coronas y abundantes ramilletes de flores.

Se nos comunica, para que la demos publicidad, la noticia de que en el caso de abrir sus puertas el teatro Real después de Pascua de Resurrección, se dará en él una serie de funciones de abono extraordinarias que por su especialidad no alterará el derecho á los señores abonados á la temporada ordinaria de invierno.

Ya han comenzado en el teatro de Novedades los ensayos del drama de grande espectáculo, en cinco actos, titulado El lago de Glenaston, del que se han dado en Londres trescientas ochenta y cinco representaciones, y el cual ha obtenido también en París, en el teatro del Ambigu Cómico, un éxito brillante. Sabemos que la empresa del popular coliseo de la plaza de la Cebada trata de presentar esta notable producción con todo el lujo que su argumento requiere, y cuyo efecto ha enviado á París por la mise en scene, y ya se están pintando las decoraciones que representan la escena del lago, que es una de las más interesantes del citado drama, y el cual no dudamos que dará grandes entradas, si se pone en escena tal como se nos ha dicho.

Dos obras nuevas dramáticas originales se han presentado estos días á los teatros de Madrid: una de ellas en dos actos, titulada Pobre mujer, y otra en tres actos, que lleva el título de La virtud sospechosa. La primera ha sido presentada al Sr. Delgado, y la segunda al Sr. Romea.

En Valencia se ha representado con buen éxito el drama del Sr. Palanca, titulado El ángel de salvación, que se estrenó hace poco tiempo en el teatro de Novedades de esta corte.

Ha llegado á dicha ciudad la compañía italiana Santoni-Prosperi, que dará inmediatamente principio á sus representaciones.

Según se nos asegura, esta notable trágica vendrá á dar una serie de funciones para Mayo en el teatro del Príncipe.

Se nos dice que con este motivo se han traducido al italiano algunos notables dramas de nuestro moderno repertorio.

SECCION DE PROVINCIAS.

Según noticias que hemos recibido y que en otro lugar hallarán los lectores, el 7 del actual se inaugurará el trozo de ferro-carril que media entre Miranda y Olazagotia, si bien la inauguración oficial no se efectuará hasta fines del próximo Mayo en que los rails llegarán hasta Búrgos.

Mucho celebramos que la línea del Norte adelante de un modo considerable; pero sin que esto sea deprimir á la empresa que tiene á su cargo trayecto tan interesante, desearíamos que aun cuando tardase algo más en abrir sus secciones al público, lo hiciese cuando las obras tuviesen toda la perfección posible, y no se ocasionasen con las llamadas provisionales, perjuicios que afectan directamente, tanto á la empresa, cuanto á los viajeros.

Esto lo decimos porque de continuo vemos á personas que se lamentan del estado de las estaciones desde Madrid á Sanchidrián, y desde este último punto á Búrgos; donde según dicen, en el año y medio que lleva la explotación, poco ó nada se ha adelantado.

Es de esperar que atendiendo algo más á las excitaciones de la prensa y del público en general, se procuren remediar los desperfectos del camino, y activando la conclusión de las estaciones definitivas, puedan reportarse las ventajas que desde luego trae este medio de locomoción.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Orgiva 9 de Marzo.

Supongo á V. deseoso de conocer algunos detalles de los ocurridos en las famosas elecciones que tuvieron lugar en este partido judicial en los días 26, 27 y 28 del mes de Febrero último, y voy á satisfacerlo, por más que sea muy ligeramente.

Excuso citar á V. los nombres de las personas que patrocinaban como jefes la candidatura del Sr. Ledesma, ya porque V. sabe cuáles son, y ya también por no verme en la necesidad de poner en evidencia á algunas de ellas.

El día 26 entraban en Dúrcal, cabeza de seccion, casi todos los electores, amigos de D. José Lledó, que en su mayor parte lo son los de D. José Genaro Villanova, diputado á Cortes por el distrito, y que protegía la candidatura de Lledó. Iban en número de más de 130, y á pesar de haber entrado en el pueblo muy de madrugada, y de sentirse un frío sumamente intenso, se vieron en la necesidad de permanecer en la plaza por no haber encontrado hospedaje.

Debemos consignar, sin embargo, que el Sr. Moreno Trell, rico propietario del país, y partidario del Sr. Ledesma, ofreció generosamente su casa á algunos de los contrarios, y entre ellos á D. José Lledó. Á pesar de la hora desusada en que esto pasaba, se encontraba ya obstruido el local donde debía tener efecto la votación, así como sus alrededores, notándose cierta inquietud precursora de los sucesos que dos días después tuvieron lugar.

Teniendo una sangrienta colisión al ver lo número de las huestes electorales, y la decisión de vencer á todo trance, tanto los de una como los de otra parte, se convino que, así en la mesa de Dúrcal como en la de Orgiva, hubiera dos secretarios por cada candidato. Los amigos del Sr. Lledó escavieron acertadamente, nombrando para estos cargos á los Sres. D. Antonio Pagés y Collantes, acreditado juriconsulto, de gran firmeza é independencia social, y de un enérgico carácter, y al Sr. D. Luis Monton, adornado también de las mejores condiciones.

Principiada la votación, obtuvo 133 votos el señor Lledó en el día 26 en la mesa de Dúrcal, por 104 que favorecieron á su contrario; advirtiéndose

que desecharon porción de ellos al primero, por acuerdo de la mayoría de la mesa.

Si quisieron las cosas así curso regular hasta el día 28 que fué el de las criminales y escandalosas ocurrencias. Desde las primeras horas de este día, en que ya era conocido de todos el resultado que daría la elección, ventajoso al Sr. Lledó, principiaron á formarse grandes grupos en la puerta del colegio. Verificado el escrutinio, resultó efectivamente el Sr. Lledó con 24 votos de mayoría en la seccion de Dúrcal. Con esto crece la efervescencia de sus contrarios, y se aumentan las turbas. La junta electoral no podía salir del colegio sin grave riesgo. En estos mismos momentos se amenazaba de muerte al Sr. Lledó en la casa en que se encontraba, habiendo sido trasladado con las precauciones necesarias á la del Sr. D. Nicolás Bonel, que ofrecía mayores garantías, y donde, sin embargo, continuaba en peligro.

Concluido como se lleva dicho el escrutinio, entró en el colegio el Sr. Ledesma exigiendo que se admitiera el voto al secretario del ayuntamiento de Cozvíjar, á quien habían amenazado con puñales por negarle su sufragio, y á quien de no admitírsele, le esperaba una muerte segura. No podía ya dudarse de las escenas que se preparaban. Afortunadamente para la junta electoral, se presentó fuego en una casa inmediata al colegio; y el secretario Sr. Monton, por consejo de su compañero Sr. Pagés, pudo escapar con encargo de avisar á las autoridades del partido y Guardia civil, quedando resignado el segundo á correr su suerte cumpliendo con la confianza que sus compañeros habían depositado en él. El incendio duró pocos minutos, y se rehicieron las turbas, é invadieron el local de la elección con puñales desahogados, hasta llegar donde estaba la urna. El Sr. D. Francisco Rios, secretario contrario al Sr. Lledó, detuvo á los invasores, con puñal también que hubo á mano, indignado de que se cometiesen tan criminales atentados.

Al propio tiempo se amenazaba á la vida del señor Lledó, obligándole á que escribiese un papel que dirigió al Sr. Pagés, concebido en estos términos: «Renuncio la diputación provincial, y haga V. lo que quiera.» Á lo que contestó el Sr. Pagés con admirable serenidad, en medio del colegio: «El Sr. Lledó nada tiene que renunciar, y yo sé morir y que se pase sobre mi cadáver, antes de consentir ni autorizar ilegalidades.» Las cosas habían llegado al último extremo, é iba á correr la sangre, cuando de acuerdo, y por consejo del señor Ledesma, se dispuso que se fijaran unas listas en que se anotara que se le daba el triunfo, como efectivamente se hizo, habiéndose tranquilizado de esta manera las masas, y quedando, por supuesto, sin firmar las actas. Omitiendo otros detalles no menos graves, debo manifestar á V. que el señor D. Nicolás Bonel se comportó de la manera fina y leal que acostumbra, con cuantas personas necesitaron sus auxilios.

Merecen también una especialísima mención los secretarios D. Antonio Pagés y Collantes y don Luis Monton. El primero puede decirse que con su firmeza, respetabilidad y discreción, ha evitado porción de desgracias. Tiempo era ya de que concluyesen los conflictos que llevo ligeramente narrados, pues que apercibidos los inmediatos pueblos afectos al Sr. Villanova de los peligros que corrían sus amigos, se armaban y disponían á marchar sobre Dúrcal con el objeto de salvarlos. Los tristísimos resultados que esto hubiera tenido, los dejo á la consideración de V. No lo digo las personas que se suponen promovedores de estos sucesos, porque V. las sabe y la prensa ha indicado ya algunas.

En este pueblo tuvo efecto el escrutinio general el día que previene la ley, á cuyo fin se extendieron y autorizaron aunque con trabajo las actas de Dúrcal, habiendo sido proclamado diputado provincial el Sr. Lledó, en medio de grandes demostraciones de aprecio dirigidas á él y al diputado á Cortes Sr. Villanova, que representaban y representaban una misma causa en este país.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL REINO.

Muy señor nuestro: En 8 del corriente dijimos al director de La España:

«Creemos conyugar á los fines manifestados por el periódico que V. dirige, de que se esclarezca todo lo que hace referencia á la cuestión del ferro-carril de los Aludis, al rogarte que se sirva insertar en La España el adjunto comunicado que sirve de correctivo al último artículo del Sr. Echevarría.»

Y como este periódico, lejos de insertar nuestro artículo, responde hoy á él en los términos que ha juzgado oportunos el Sr. Echevarría, rogamos á V. se sirva dar cabida en el diario que dignamente dirige á estas líneas, porque creemos baste su publicación para formar un juicio exacto acerca de la imparcialidad y deseos de esclarecer la verdad en este asunto de que ha hecho alarde La España.

Somos de V. atentos SS. SS. Q. B. S. M.—Angel Rotortillo.—José María Faquineto.

SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO.

Conferencia del Sr. Bona.

(Conclusión.)

III.

¿Cuáles son los hechos, dónde están los fenómenos en cuya superior elocuencia y vivísima luz tanto fiara el Sr. Bona para su demostración á posteriori?

Si la memoria no nos engaña, redujese todo ello á lo que diría: á unos relatos que, si se quiere, tendremos la complacencia de elevar á la categoría de historia de las tres siguientes industrias: la ganadería española; la marina inglesa con su famosa acta de navegación; y por último, el hecho ó fenómeno, ó como más agrade á nuestros lectores y al Sr. Bona, de la industria sedera en la misma Inglaterra.

Nada menos que este asombroso conjunto de noticias y datos estadísticos fué menester que revolviere tan laborioso profesor, no sin haberlo estudiado con estudio profundo y detenido, para poder probar; ¡oh maravillas de la dialéctica libre-cambista! para poder probar ¡que las industrias prote-

gidas siempre resultan perjudicadas con la protección!

Comencemos, pues, por la ganadería española. «La cabaña real, vino á declarar en suma el estimable Sr. Bona, nació y prosperó bajo el amparo de irritantes privilegios; prohibiéndose por ella la roturación de terrenos, el cerramiento de las fincas, y hasta se expropiaba á los agricultores; en su mayor apogeo, España solo contaba seis millones de habitantes, y su agricultura estaba arruinada; se prohibió la importación de lanas, y lo que es más todavía, algunas de sus clases no se podían exportar; los extranjeros, por efecto del anterior impedimento, se dedicaron á la cría del ganado merino; nuestras lanas no pudieron competir al poco tiempo en el mercado inglés, y su venta ha venido reduciéndose á partidas cada vez más menudas; y de este modo, bajo la sombría tutela del proteccionismo, la rica, la antigua y la próspera ganadería española se precipitó en una decadencia rápida y dolorosa. Ergo.....»

«Pero no dijo más el Sr. Bona, nos preguntarán algunos ganaderos, sobre una industria que, si la tradición de nuestros padres no miente y la misma historia no nos engaña, nació y creció de un modo independiente, sin relaciones necesarias con el cultivo, sin daños manifiestos contra la agricultura, industria poderosa y grande durante muchos siglos?»

Pues no, señores; lo que apuntado queda en esta serie de anacronismos es, en sustancia, cuanto nuestro profesor y amigo tuvo á bien explicar á sus discípulos. Y para que V.ís., señores ganaderos, se tranquilicen algún tanto, les confesaremos amistosamente, y con la reserva posible, que en la lección del 28 de Febrero no sabemos lo que nos pasaba, sin poderlos convencer que un economista tan estudioso, y sobre todo tan grave y formal como el Sr. Bona, cadiesra al singular capricho de explicar ese cúmulo de errores y de contradicciones.

Muy largo sería y no poco enojoso esclarecer y rectificar debidamente y punto por punto la narración libre-cambista; pero fuerza será que hagamos algunas indicaciones, supuesto que el Sr. Bona se o firmaba sin probar.

Un consejo daremos, por de pronto, á nuestros antiguos amigos de la Asociación general de ganaderos del reino: que el economista Sr. Bona ha hecho representar al proteccionismo, por mero capricho tal vez, el terrible papel de Saturno, produciendo y devorando sus propios hijos. ¡No afirmó, con efecto, que los privilegios, que la protección, hicieron poderosa y grande á la ganadería? ¡No dijo después, pero sin probarlo, se entiende, que las pruebas están algo reñidas con las conferencias libre-cambistas, que la protección había causado su decadencia y ruina? Luego la protección, en el concepto del profesor libre-cambista, es el Saturno de la economía política, que produce y devora las industrias; función antitética, que podría llamarse contradicción del Sr. Bona, si no lo tomara á mal, que de seguro solo cabe reconocer en el Dios de la mitología.

Aunque el Sr. Bona, profesor del Ateneo, no necesite nuestras lecciones, cuando como discípulos humildes le escuchamos en ese respetable templo de la ciencia, nos tomaremos la libertad de recordar á nuestros lectores esta idea vulgar de economía rural: que en determinadas condiciones, cuando existe poca población en un territorio, la ganadería es medio excelente, más aún, medio necesario de utilizar la producción espontánea de la tierra. Si á la luz de esta idea hubiera examinado el Sr. Bona el origen de nuestra ganadería, casi casi nos inclinamos á creer que habría comprendido la tradición antes expresada, persuadiéndose de que en los primeros tiempos al menos de esa ganadería, ni podían existir grandes intereses agrícolas, ni aunque existieran pudieran sufrir grave daño con la protección dispensada á la cabaña real.

Si el Sr. Bona se hubiera detenido además á examinar la configuración topográfica de nuestro país, juntamente con nuestra despoblación de hace ochocientos años; si se hubiera fijado en la abundancia de nuestros pastos de invierno y de verano para explicar el hecho de la trashumancia; si, sobre todo, hubiera leído la historia patria por un prisma menos opaco que el del libre-cambio, historia escrita con caracteres de sangre, para considerar cuán adecuados eran la movilidad y los ricos productos de la ganadería, ya para escapar de las corrientes y rapiñas de los agarenos, ya para suministrar víveres á nuestros soldados, y ya, en fin, para dejar libres muchos brazos necesarios en la guerra, de seguro que habría comprendido la precitada tradición, persuadiéndose de que la industria pecuaria tomó rápido desarrollo, así por la protección como por las circunstancias físicas y sociales del país que tanto la favorecían.

Pero aún tendría que considerar otras muchas cosas el estudioso Sr. Bona, si no se hubiera comprometido á sostener su absurdo tema.

Al examinar los privilegios de la Mesta, posible es que no pudiera demostrar que siempre se lastimaron con ellos los intereses agrícolas, supuesto que estos intereses no pudieron adquirir gran desarrollo antes de que los Católicos Reyes alcanzaran la pacificación y la unidad nacional, y supuesto también que muchas tierras fueron donadas ó tramitadas con la cláusula sobre no roturación y cerramiento.

En nuestras guerras incensantes, en la expulsión de los moriscos y en las emigraciones á América quizás encontraría concusas muy poderosas de nuestra despoblación, que tan despiadadamente parece atribuir á la cabaña real. En la costumbre de trashumar, en los intereses creados, en la asombrosa extensión de las tierras amortizadas, podría haber encontrado las razones para que se la conservaran sus privilegios y las atribuciones que en parte calificamos de monstruosas. El origen de la propagación del ganado merino en el extranjero le hubiera hallado también, no en el impedimento de exportar ciertas lanas, sino en los carneros y ovejas que nuestros reyes remitieron á Rambouillet, y en los rebanoes que nos arrebataron los ejércitos invasores. Y por último, la decadencia de la ganadería española no la habría explicado por la protección, si hubiera hecho del asunto

un estudio profundo y detenido, según nuestro modo de pensar; sino por el sucesivo desarrollo de los intereses agrícolas, en lucha victoriosa y justa después contra privilegios que llenaron su misión y que llegaron a ser funestos; por el aumento del número de habitantes en España; por la necesaria roturación de terrenos; por la desamortización iniciada a últimos del siglo pasado; por la inseguridad del mercado, consiguiente a la producción de las lanas finas de Sajonia y de las lanas baratas de América y Australia; y en una palabra, por las nuevas necesidades y las nuevas ideas liberales de la época presente.

Valor, pues, muchísimo valor hay que tener, cuando las precedentes indicaciones están al alcance de las personas medianamente enteradas de la historia patria, para presentar, nada menos que en pleno Ateneo, al pobre sistema protector como la única y exclusiva causa del crecimiento y decadencia de la ganadería española. Y sin embargo, ya saben nuestros lectores que un profesor libre-cambista, que un sujeto tan ilustrado como el señor Bona ha hecho el sacrificio de esforzarse para sostener esa proposición, entre cuyos vicios no es el menor su carácter antitético. Admiremos, pues, el valor del Sr. Bona; admiremos su perspicacia para encontrar mucha elocuencia y mucha luz en su ineficaz historia de la ganadería, y pasemos a examinar otro de sus grandes hechos, otro de sus grandes fenómenos.

IV.

Bien quisieramos dilucidar, siquiera con la extensión dada al asunto de la ganadería, lo relativo a la marina inglesa con su acta de navegación, y a la industria sedera en Inglaterra. Mas aparte de que estos hechos no pueden ofrecer el mismo interés de nacionalidad, el espacio nos falta para rectificar con la amplitud que quisiéramos los repetidos errores del señor de Bona. Concisos habremos de ser, por tanto, en esta crítica y refutación.

«Las ciudades Anseáticas, decía el Sr. Bona en la noche del 28 de Febrero, como las repúblicas de Italia, prosperaron con la libertad.» Y ¡cosa singular, muy parecida a una nueva contradicción libre-cambista! en la conferencia del Sr. Sanromá, ocho días antes, afirmaba este profesor con su elocuente palabra, que el Ansa y las repúblicas italianas de la edad media habían prosperado a la sombra del monopolio. ¿A quién, pues, de estos señores daremos la razón? Si el Sr. Bona no se enojase, nos pondríamos de parte de su cofrade y nuestro buen amigo Sanromá; pero mejor será que ellos debatan entre sí, y mientras que los dos libre-cambistas logran ponerse de acuerdo, sigamos adelante.

«El acta de navegación, según nuestro estimable profesor, publicada en 1651 para proteger la marina de Inglaterra, lejos de conducir a su fomento, fué en realidad estéril y aun funesta para los intereses británicos. En 1671 declaró ya un escritor inglés, que había causado la disminución del comercio; y en 1691 sostenía otro ilustrado publicista,

que la marina mercante no aparecía como antes por el Báltico. Así resulta, que esa marina que todos admiramos, nada debe a la famosa acta de navegación de Cromwell.» Y el Sr. Bona pretendía confirmar estos asertos, citando muy de prisa algunos guarismos relativos al desarrollo de la marina y al del movimiento marítimo de Inglaterra; guarismos que tenemos la pena de no reproducir, por no estar seguros de nuestros apuntes.

Mas como nosotros somos un poco aficionados a los guarismos, también haremos que asomen la cabeza en esta mal pergeñada reseña.

Como luminoso antecedente, y no luminoso al estilo libre-cambista, bueno será que apuntemos algo de lo mucho que omitió el Sr. Bona a propósito de la famosa acta.

Cuando Selden publicaba en 1635 su obra de *Mare clausum*, en contestación de la de Grotius, el dominio de los mares pertenecía de hecho a los holandeses. Pero los ingleses no estaban muy conforme con tal estado de cosas, y en la citada obra se resumen los imaginarios títulos con que los isleños pretendían ese dominio. Comprendiendo Cromwell que sería difícil conseguirlo directamente, cuenta la historia que proyectó confederar la Inglaterra con la república de Holanda; y que rechazado el proyecto, y agitado siempre el que luego fué Protector por el sueño del engrandecimiento de su país, se resolvió a presentar el acta de navegación al Parlamento largo. «Con semejanza ley, predijo el célebre político holandés Juan de Witt, de temer es que Inglaterra sea la sucesora de Holanda.»

Ya el acta de 1646 sobre las colonias, precursora de la de navegación, ordenaba que su comercio se hiciera exclusivamente por buques ingleses, convirtiendo esas colonias en mercado seguro para los productos de la metrópoli. La de navegación vino a reservar en 1651 la importación en Inglaterra de todas las mercancías de Asia, Africa y América para los buques de la Gran-Bretaña. El Protector se propuso establecer al mismo tiempo estaciones navales comerciales y militares en diferentes puntos; intentaba lanzar a España de América, se apoderaba de Danquerque, y todo lo predisponía para sustituir algún día a la Holanda. Así, el acta de navegación fué una ley eminentemente política, sin perder por eso su carácter económico.

No sostendremos ahora que esa ley fuera bastante para engrandecer de repente la marina inglesa, ni que a ella se deba la inmediata derrota de la Holanda por Inglaterra, gloria que no debe disputarse a la pericia y al valor del almirante Blake. Pero justo es que apuntemos estos breves guarismos:

La marina real de Inglaterra, antes del acta de navegación, no excedía de 25,000 toneladas, con 40 buques mayores y 7 u 8,000 marinos. En 1655 media ya 120,000 toneladas, contaba 173 navios, y sus marinos llegaban a 50,000. Por estos números se podrá juzgar el desarrollo que tuvo la marina mercante.

Pero hay otra consideración tan elocuente y lu-

minosa como estos números, y es la uniforme conducta que respecto del acta siguieron todos los Parliamentos, así de la restauración como los constitucionales del reinado de Guillermo III. Carlos II la confirma, la extiende y la completa en 1660. Apenas hubo una legislatura en el resto del siglo en que no se votasen leyes protectoras de la navegación, de la industria ó del comercio nacional; y todavía, ¡pareciera imposible! la Cámara de los comunes robustece en 1696 esa misma ley, imponiendo a sus trasgresores nuevas y mayores penas.

Esta invariable conducta de los reyes y Parliamentos que de cerca tocaban los progresos y las necesidades de la marina, nos parece más significativa y de más alta autoridad que el juicio de los dos escritores citados por el Sr. Bona.

¿Mas para qué esforzarnos? Apelenos al discurso del Sr. Sanromá, aun a riesgo de tropezar con otra contradicción. En ese discurso oímos, con efecto, recordarlo bien el Sr. Bona, que el acta de navegación no fué más que un medio, un instrumento de poder, como las famosas ordenanzas de Colbert.

Y si tan robustas observaciones no hubieran sofocado ya la elocuencia de este hecho, y eclipsado la luz de este fenómeno, ahí están vivas y efectivas las marinas real y mercante de Inglaterra, que al abolirse después de dos siglos la ley protectora, eran las primeras del mundo.

¿No es cierto que el Sr. Bona, después de un estudio profundo y detenido, estuvo poco feliz en la elección de sus hechos y fenómenos?

Del establecimiento de la industria sedera en Inglaterra, favorecida con prohibiciones, y de sus notables adelantos desde la reforma liberal de Huskisson, pretende inferir el Sr. Bona su tercera prueba contra la protección.

El espacio nos falta para discutir este punto; pero nuestra rectificación estaría de sobre. Porque si es cierto, como declaró el orador, que a la prohibición sucedieron altos derechos protectores; si al retirar esta prohibición se acordó la inmediata reducción del derecho que gravaba la primera materia, imponiendo a las sederías extranjeras, por la ley de Abril de 1824, un derecho de 30 por 100, y aun de 60 por 100 para ciertos artículos que pudiéramos citar, aplicables en Julio de 1826; si antes de abolirse aquella prohibición se vuelve a rebajar el derecho de la seda bruta, y se toman otras precauciones proteccionistas; si, por último, se tiene presente que esto sucedía en Inglaterra, en el país industrial por excelencia, con sus capitales, sus máquinas, etc., ¿cabe sostener que la industria sedera, amparada con un 30 por 100, ha progresado, no por la protección, sino por la libertad de comercio? ¿Será libre-cambio en Inglaterra y proteccionismo en España un mismo derecho de 30 y 60 por 100?

Y con lo ya expuesto comprenderán nuestros lectores los grados de luz y de elocuencia que los ponderados hechos del Sr. Bona entrañan, y si con efecto son dignísimo complemento de los sofismas

aducidos en la primera parte con los honores de ratiocinios.

Posible es, por lo tanto, que califiquen de atrevido el compromiso en que el Sr. Bona se empeñara en demostrar que la protección no sirve para proteger; tan atrevido como el del desdichado que asegurase gravemente que el fuego no sirve para calentar, precipitándose en una enorme hoguera. Pero en vez de poner en duda si el Sr. Bona está dotado de claro talento, como nosotros creemos, nos parecería más acertado que desde luego inculpara a quienes en el hervidero de su abominación contra el proteccionismo, consiguen que personas estimables se lancen a sostener en el Ateneo de Madrid, como una gran verdad, lo que ante el sentido común no será jamás otra cosa que un grande absurdo.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. Santa Matilde, reina, y La traslación de Santa Florentina.

FUNCIÓN DE IGLESIA. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la de señoras Comendadoras Calatravas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde sermón que predicará D. Castor Compañía, Misericordia y reserva.

Continúan las novenas del patriarca San José, y serán oradores, en San Luis, D. José Sevina; en Santa Cruz D. Pedro Alvarez y D. Basilio Sanchez en San Ginés, D. Castor Compañía; en Monserrat, D. José Pascual y el P. Claret, y en San José otro señor orador.

En San Sebastián y capilla de Palacio habrá misa mayor con sermón.

Por la tarde habrá ejercicios con sermón y Misere, que predicará, en la Concepción Gerónima D. Manuel Calabero, y en el colegio de Niñas de Leganes D. Pio Fraile.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

sesión del día 12 de Marzo de 1862

VONDOS PUBLICOS

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 55, 60 y 55 c.; a plazo, 49-60 fin cor. vol.; 49-80 fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-10. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p.

Idem de segunda id., no publicado, 17-15 d.

Deuda del personal, no publicado, 13-65.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, par d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-75 d.

Acciones de otras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 107-50 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 202 d.
Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.
Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

CAMBIOS

Londres a 90 días fecha, 49-90 p.
Paris a 8 días vista, 5-21 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. No hay función.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía de la ópera *Don Pasquale*.—*Gabriela de Vergy*, tragedia nueva en cuatro actos y en verso.—*La fiesta de los calabreses*, baile.—*Las trams de Garulla*, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*Una retirada a tiempo*.—Ejercicios variados por los acrobatas.—*No era a ella!*—Ejercicios por los mismos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*Anarquía conyugal*.—*Pedro el marino*.—*Los amigos de Benito*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*La oración de la tarde*, drama en tres actos.—*Balte*.—*Sobresaltos de un marido*, juguete cómico nuevo en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicadas, Pasaje de Mathen.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laug, sr.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto, —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for Adm. nra. cion, Com. nra. dos, Met. nra. dos, Com. nra. dos, and Mes. 12 rs, 14 rs, 14 rs, 15 rs, 3 ps, 60 rs.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 30.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA: SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los domingos a las once de la mañana. BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles a las once de la mañana. Mercancías a precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carril a don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

¡¡¡IM PORTANTE!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las grandes necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales y demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes: este hecho es hoy patente y por eso es personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

AFRECCIONESBILIOSAS.

La cantidad y la calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este curando infaliblemente la ictericia, las afrecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como también para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Enfermedades venéreas, Jaquica, Anemia, Erizipelas, Lumbros de toda clase, Calculos de todo especie, Hidropesia, Trémulo ó temblor de miembros, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Manchas en el cutis, Indigestiones, Obstrucciones, Jars de cabeza, Inflammaciones, Síntomas secundarios, Hemiteria, Irregularidades de la menstruación, Tisis, ó consumption pulmonar, Enfermedades del hígado, etc.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

SEMILLAS DE FLORES Y DE PLANTAS,

Espedidas franco por el correo a toda España con arreglo al nuevo tratado postal, por VILMORIN ANDRIEU ET COMPAGNIE.

Comerciantes de semillas, plantas, árboles, etc. Quai de la Mégisserie núm. 30, Paris, los cuales participan las condiciones especiales para estos envios franco por correo, y espedirán tambien franco a todas las personas que lo deseen sus catálogos de semillas, árboles, plantas, etc. (A. 1811)

OPTICA.

LA CASA CHEVALIER

Única de su nombre, con dos medallas de oro en las exposiciones de Francia, que se fundó en 1760 en el Quai de l'Horloge, y ha pasado de padres a hijos, es la de CHARLES CHEVALIER, INGENIERO.

PALAIS ROYAL, 158, EN PARIS.

Talleres, Cour des Fontaines, 4 duplicado, antigua casa Vicente Chevalier; marca de fábrica, dos medallas de oro en 1834.

Gemelos, microscopios, aparatos de fotografía, cristales franceses para conservar la vista (crown glass), instrumentos de geodesia, física, óptica y matemáticas. Véanse los catálogos ilustrados.

Esta casa no tiene ningún depósito en Paris ni en el extranjero. (A. 1813)

JARABE DE JONHSON

Cabezas de Espárragos.

pector, calmante, diurético y antilgístico.

Este jarabe, cuya reputación es grande hace largo tiempo, se emplea con el mejor éxito contra las enfermedades nerviosas, las afrecciones del corazón, las enfermedades inflamatorias y las irritaciones con los crónicos.

Mercad a sus propiedades diuréticas, es uno de los medicamentos mas encomiados contra las hidropesias, las diversas enfermedades de los riñones y de las vías urinarias.

La aprobación de este jarabe por la academia real de medicina de Paris en su sesion de 2 de abril de 1833, así como en el gran número de felices resultados obtenidos con su uso, patentizan suficientemente su eficacia. Precio en España 16 reales bote la.

Para todos los pedidos dirigirse directamente a Mr. Boissard, farmacéutico, rue Caumartin, número 6, Paris.

Venta por menor, a 16 rs. el jarabe y a 40 rs. las pildoras, señor Calderon, calle del Príncipe, número 13; botica plazuela del Angel, núm. 7, y en las principales farmacias. En provincias, en las principales boticas.

Pildoras angélicas de Anderson

de las cuales el Sr. Boissard, sucesor de Johnson, es el único propietario, según acta, y marca y sello depositado en el palacio de justicia, n.º 110 del registro n.º 1.º

Estas pildoras, cuya reputación es antigua, no contienen mas que sustancias vegetales, y pueden reemplazar con superioridad incontestable a todos los demás purgantes: son facilísima de tomar, sobre todo en los viajes. Convienen soberanamente en las enfermedades agudas, las indigestiones estreñimientos, obstrucciones, etc.—Tomadas en pequeños dosis antes de cada comida, una sola pildora basta, sin otra preparación, para favorecer la digestion, restablecer el apetito y las funciones del estómago, y disipa los dolores de cabeza y los vértigos.

En las epidemias y afrecciones malignas cuando hay necesidad de recurrir a los purgantes, será conveniente usar las pildoras de Angélica de Anderson, sobre todo las personas que hacen largos viajes.

Para tener detalles mas amplios, véase el prospecto que las acompaña.

Mr. Boissard, farmacéutico, rue Caumartin, número 6, Paris.

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde y viaje en 32 horas Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 46.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde y viaje en 32 horas

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 46.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS HOGG

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mención honorable

Cada litro equivale a 2 libras de aceite de bacalao de primera calidad.

Consultaciones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1854:

1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.

2.º Su sabor es dulce y sin la menor acridad.

3.º Su olor es de pescado fresco.

4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acris y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

5.º El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.

No se vende mas que en frascos y mejores frascos triangulares (en España, 30 y 20 rs.) cuyo modelo es adjunto.

Está sellado sobre el Aceite de hígado de bacalao, con el sello de HOGG.

Precios en Paris, 3 y 4 francos el frasco.

Ventas en Madrid, por menor: Calderon, Príncipe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Ultramar Bismarck, 11; Alicante, Soler; Alcabete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Torna-Padró; Cáceres, Salas; Cadix, Tacconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Liera; Sax, Ultramar; Gerona, Garriga; Juen, Alba; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano, hijo. (A. 1138)

PERDIDA.

El domingo 2 del actual se perdió una cartera de piel morada, entre diez y once de la mañana, por la Puerta del Sol y calles inmediatas. Contenia con otras cosas, tarjetas y notas que solo a su dueño pueden importar. Si el que la hubiese hallado quiere entregarla al portero de la casa núm. 9, de la calle de Peligros, se le darán mas señas y el hallazgo. (R.)

REGALO.

Se regala un tintero, una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas al que compre una bonita caja de carton, propia para viajar, 400 cartitas y 100 a-bres de papel superior, que no se calla, oro, plumas, óbleas, polvos, tinta, lapicero, p, r, plumas y una falsita [Todo catorce rs.!!! (onceciento dorado 15.) Calle de las Huertas, núm. 24, frente a la del Lobo. (R.)

JARABE Y PASTA DE BERTHE A LA CODEINA

Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarrs, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco.

DEPOSITO EN PARIS: farmacia del Louvre, 131, rue Saint-Honore, y en todas las mejores de Europa.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe núm. 13; en la botica, plazuela del Angel, número 7 y de Simon, Caballero de Gracia, 1.—En provincias en las principales periódicos de cada capital

ESSENCE de SALSEPAREILLE

de Fourquet, farmacéutico: essee ente depurado para las enfermedades de la sangre y de los humores, herpes, granos, manchas en el cutis, virus etc. Paris, 29, rue des Lombards (3 frs. el frasco, 15 frs. los 6 frascos.) Madrid: venta por menor a 16 rs. el frasco; Calderon, Príncipe, 13, y botica, plazuela del Angel, 7; en provincias en las principales boticas. (A.)